

Valparaíso, 24 de octubre de 2011

Inscripción Registro de Valores N° 430

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y conforme a lo solicitado por esa Superintendencia en su oficio N° 27294 de fecha 20/10/2011 recibido por nosotros en el día de hoy, adjuntamos hecho esencial complementario, debidamente suscrito por el Gerente Contralor.

Sin más, les saluda muy atentamente,

GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.



Rodrigo Faura Soletic
Gerente Contralor

cc. Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo, Santiago
Fitch Chile, Clasificadora de Riesgo Ltda.
Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
ICR Clasificadora de Riesgo
Archivo

HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°	0430
CIIU	810
RUT	95.134.000-6
RAZON SOCIAL	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	GEN
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 4
TELEFONO	(32) 2556390
FAX	(32) 2230649
CASILLA	1060
CIUDAD	VALPARAÍSO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

Como complemento al Hecho Esencial presentado con fecha 17 de octubre de 2011 en donde informamos sobre la adjudicación por parte de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente de la concesión del Frente de Atraque del Puerto de Talcahuano, y conforme a lo indicado por la Superintendencia de Valores y Seguros en su oficio N° 27294 de fecha 20/10/2011, recibido por esta compañía en el día de hoy, informamos lo siguiente:

- El Contrato de Concesión esta establecido en las bases de la licitación y este a la fecha no se encuentra suscrito, en espera de la formación de la filial. El proyecto estima en obras civiles y equipamiento para los próximos 30 años, plazo que dura la concesión, una inversión de US\$20.728.694, conforme a lo expresado en el Plan Referencial de Desarrollo del puerto. Se considera entre las obras la construcción de un frente de atraque asísmico, establecido por las bases de la licitación. El modelo de negocio incluye la atención a las naves de carga general y pesqueras, acopio de cargas y servicios a las naves y depósito de contenedores, entre otros. Al momento no es posible indicar rentabilidades del proyecto ya que ello dependerá del éxito en la implementación del plan de negocios.
- La sociedad filial que Grupo Empresas Navieras S.A. –GEN- creará, es de objeto exclusivo para esta concesión, de acuerdo a las bases de la licitación, y al momento no considera la participación de terceros ajenos al grupo GEN. Su capital será de US\$10.000.000.-



Rodrigo Faura Soletic
Gerente Contralor

Valparaíso, 24 de octubre de 2011